



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba Contratación Lic. Patricia Chaves docente de la Diplomatura en Derechos de la Niñez y Adolecencia – Abogada/o de NNyA

VISTO:

El **EX-2022-00453412- -UNC-ME#FD** en relación a la contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Lic. Patricia Chaves docente de la Diplomatura en Derechos de la Niñez y Adolescencia – Abogada/o de NNyA, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con la Lic. Patricia Chaves, argentina, de profesión licenciada en trabajo social, CUIT N° 23279218744, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Cerro de la Cruz N°2507 B° San Isidro, Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 2.500 (pesos dos mil quinientos), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por la Lic. Patricia Chaves como docente de la Diplomatura en Derechos de la Niñez y Adolescencia – Abogada/o de NNyA, el día 27 de mayo de 2022, mediante el uso de plataforma virtual provista por la Facultad de Derecho.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.